Naciones Unidas S/PRST/2021/17



Distr. general
18 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8838ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 18 de agosto de 2021, en relación con el examen del tema titulado "Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz", la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad recuerda sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia sobre cuestiones de mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad recalca la importancia del mantenimiento de la paz como uno de los instrumentos más eficaces de que disponen las Naciones Unidas para promover y mantener la paz y la seguridad internacionales, afirma que la paz duradera no se alcanza ni se sostiene solamente por medios militares y técnicos, sino mediante soluciones políticas, y está firmemente convencido de que tales soluciones políticas deben guiar el diseño y despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reafirma los principios básicos del mantenimiento de la paz, como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa y en defensa del mandato.

El Consejo de Seguridad reconoce que el personal de mantenimiento de la paz opera en entornos difíciles y peligrosos y, a este respecto, expresa su grave preocupación por las amenazas a la seguridad y los ataques selectivos contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en muchas misiones de mantenimiento de la paz, condena en los términos más enérgicos el asesinato y todos los actos de violencia contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, la detención y el secuestro de personal de las Naciones Unidas que presta servicio en operaciones de mantenimiento de la paz, recuerda que los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz pueden constituir crímenes de guerra y rinde homenaje a todo el personal de mantenimiento de la paz que perdió la vida prestando servicio con las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad recalca la importancia que atribuye a la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno y la necesidad de que el Secretario General y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como los Estados Miembros, trabajen de consuno a fin de garantizar que las misiones estén debidamente dotadas de recursos y que todo el personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno

21-11416 (S) 190821 200821



tenga la voluntad, la capacidad y el equipo necesarios para cumplir su mandato con eficacia y en condiciones de seguridad.

El Consejo de Seguridad reconoce que la tecnología tiene el potencial de actuar como un multiplicador de la fuerza al mejorar el rendimiento, ahorrar recursos, simplificar los procesos de trabajo y permitir que las misiones de mantenimiento de la paz comprendan mejor los entornos en los que operan, a través de una mejor recopilación, análisis y difusión de los datos; también destaca que las tecnologías existentes y las nuevas pueden apoyar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y la protección de la población civil, permitiendo una toma de decisiones eficaz y oportuna, incluso mediante la alerta y la respuesta tempranas.

El Consejo de Seguridad, observando que el personal de mantenimiento de la paz está desplegado en entornos políticos y de seguridad complejos y en deterioro, y que se enfrenta a amenazas asimétricas y complejas, incluidas las derivadas del terrorismo, destaca la necesidad de aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles para promover un mayor conocimiento de la situación de las misiones de mantenimiento de la paz y de su personal de primera línea mediante medidas encaminadas a mejorar la capacidad de adquisición y análisis de información, incluida la capacidad de vigilancia y seguimiento, que refuercen la capacidad de tomar decisiones fundamentadas a nivel táctico, operacional y estratégico, dentro de los límites de su mandato y de la zona de operaciones y en consonancia con las directrices y reglamentos vigentes de las Naciones Unidas y con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad alienta a que se integren mejor las tecnologías existentes y las nuevas, especialmente la tecnología digital, para mejorar el apoyo sobre el terreno, la ejecución de las tareas de protección y seguridad y de protección de los civiles que forman parte de los mandatos del Consejo de Seguridad, y alienta a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a las misiones sobre el terreno a que apoyen tecnologías centradas en el terreno, fiables y eficaces en función de los costos, impulsadas por las necesidades prácticas de los usuarios finales sobre el terreno, en particular teniendo en cuenta la perspectiva de género, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y a este respecto destaca la necesidad de celebrar consultas con los Estados Miembros y los países receptores, según proceda.

El Consejo de Seguridad alienta a que se sigan realizando esfuerzos para aumentar la disponibilidad operacional y mejorar el desempeño del personal de mantenimiento de la paz mediante el uso de tecnologías y servicios estandarizados, y toma nota de la elaboración de una estrategia para la transformación digital de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como seguimiento de la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz (A4P), que incluye el desempeño, la seguridad y la protección.

El Consejo de Seguridad observa las iniciativas en curso del Secretario General, incluida la plataforma UNITE Aware, mediante las cuales se pretende integrar las capacidades tecnológicas e innovadoras de los Estados Miembros con las necesidades específicas de las misiones de mantenimiento de la paz, y alienta la participación de los Estados Miembros en el apoyo a esas iniciativas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el compromiso expresado por los Estados Miembros de apoyar soluciones ambientalmente responsables en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, a este respecto, apoya los esfuerzos del Secretario General y de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puedan aumentar el uso de tecnologías de energía renovable, que pueden aumentar la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas, la eficiencia de las misiones y la sostenibilidad.

El Consejo de Seguridad alienta al Secretario General a que siga colaborando con los Estados Miembros en el estudio de las tecnologías disponibles y futuras y de las mejores prácticas que puedan contribuir a la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz y a la protección de los civiles, y que permitan que las misiones de mantenimiento de la paz sean más seguras y eficaces, centrándose en soluciones tecnológicas que sean eficaces en función del costo y adecuadas para la misión.

El Consejo de Seguridad alienta al Secretario General a que proporcione información actualizada sobre el uso de las nuevas tecnologías en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, según proceda, en sus informes periódicos”.